



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de junio de 2015.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 170/15, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde a la designación de tutores alumnos de la carrera ENFERMERIA.

Que se ha detectado un error en la Fuente de financiamiento.

Que debe enmendarse el mismo.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 170/15 **modificando el artículo 2°** de la misma el que deberá decir: "*La erogación presupuestaria que genere las designaciones indicadas en el artículo 1° de la presente resolución deben ser imputados a fondos propios (FUENTE 12, Unidad Ejecutora FCN)*".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 234/15.-**

Dra. Barbara Lisa Astes Ferrerillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelus  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.